



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1693

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (2035923).-

PARANÁ; 30 MAY 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección Departamental de Escuelas Concordia, conjuntamente con MOMUSI Concordia (Movimiento de Música Infantil) solicita el reconocimiento del Proyecto de Capacitación Docente "13° Encuentro de la Canción Infantil Latinoamericana y Caribeña Argentina 2017"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el encuentro resulta interesante dado el enfoque global que se le otorga a la canción infantil latinoamericana y caribeña, constituyendo un real enlace entre educación, cultura, arte e identidad con la diversidad de enfoques y leguajes artísticos que se conjugan con la canción y/o el lenguaje musical, poniendo énfasis en el rescate de la tradición popular y el acervo cultural que se intenta transmitir a niños y niñas de toda Latinoamérica;

Que es tarea de la educación propiciar un ambiente que favorezca el encuentro de los niños y niñas con los lenguajes artísticos, respetando la singularidad de cada sujeto favoreciendo el desarrollo de la sensibilidad, potenciando la creatividad, ampliando sus posibilidades de inventar, imaginar, transformar, valorando los procesos que llevan a la creación, siendo la música en este caso, el medio que lo permite;

Que el Proyecto tiene como propósitos dinamizar distintos sectores de la comunidad favoreciendo el encuentro e intercambio, difundiendo el cancionero regional y latinoamericano, estimulando el conocimiento del patrimonio cultural infantil del Continente, incentivar la participación en experiencias artísticas, promover la participación de niños y niñas en experiencias lúdicas y estéticas que posibiliten un crecimiento, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes y estudiantes, artistas, niños/as de la ciudad y público en general;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo y la Coordinación de Modalidad Artística han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Aut.

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1693

RESOLUCIÓN

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2035923).-

////

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer el Proyecto "13º Encuentro de la Canción Infantil Latinoamericana y Caribeña Argentina 2017", organizado por la Dirección Departamental de Escuelas Concordia, conjuntamente con MOMUSI Concordia (Movimiento de Música Infantil), destinado a docentes de todos los Niveles educativos, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

-DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

-Asistentes: 0,20 Puntos.-

-Docentes Responsables: 0,30 Puntos.-

(Artículo 55º, Inciso "a" Acuerdo Paritario – Agosto 2017 – (Resolución N° 1000/13 CGE)

-DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

-Asistentes: 0,15 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 Artículo 260º)

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Superior, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección Departamental de Escuelas de Concordia, MOMUSI Concordia (25 de Febrero N° 50 Concordia, Entre Ríos - momusiconcordia@hotmail.com) y oportunamente archivar.-
RD.

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos